

Erradicando la Violencia contra las Mujeres Mayores: Qué viene luego de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres

viernes, 8 de marzo de 2024, Fuente: Diario Estrategia



Sr. Director, En el contexto del Día Internacional de las Mujeres, es crucial reflexionar sobre la persistencia de la violencia contra las mujeres en todas las etapas de sus vidas.

La reciente aprobación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres representa un avance significativo en la lucha por prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Sin embargo, es esencial reconocer que las mujeres mayores enfrentan desafíos únicos que a menudo pasan desapercibidos.

La violencia contra las mujeres mayores puede adoptar diversas formas, desde abuso físico y emocional prolongado por parte de parejas o familiares hasta el abandono y la negligencia. A pesar de ello, estas formas de violencia rara vez reciben la misma atención que la violencia de género hacia otros grupos etarios de mujeres.

Por lo tanto, la ley actual debe ocuparse de manera específica en las necesidades de las mujeres mayores. Además de establecer deberes para los órganos del Estado en prevención e investigación, es necesario garantizar que estas medidas se apliquen efectivamente para abordar las realidades únicas que enfrentan este grupo. Esto implica asegurar un acceso adecuado a la justicia y fortalecer las medidas de protección para ellas, así como reconocer que la violencia contra las mujeres mayores muchas veces se ve exacerbada por la discriminación por edad y la falta de recursos económicos y sociales.

Una medida crucial para mejorar la calidad de vida de las mujeres mayores es incluir disposiciones específicas que aborden las formas únicas de violencia que enfrentan en esta etapa de sus vidas. La violencia puede manifestarse no solo en formas físicas y emocionales, sino también en la negligencia y el abuso financiero. Es fundamental que la ley reconozca estas realidades específicas y proporcione la protección y el apoyo adecuados a las mujeres mayores que enfrentan situaciones de violencia.

Además, es esencial capacitar a los profesionales de la salud y del derecho sobre cómo identificar y responder de manera efectiva a la violencia contra las mujeres mayores. Muchas veces, estas formas de violencia pasan desapercibidas debido a estereotipos arraigados en la sociedad. Al capacitar a los profesionales para reconocer los signos de violencia contra las mujeres mayores, se puede garantizar una respuesta más efectiva a sus necesidades.

También es fundamental establecer servicios especializados y accesibles para las mujeres mayores que enfrentan violencia. Esto incluye refugios seguros adaptados a sus necesidades y programas de apoyo psicológico y social. Es importante que estos servicios sean accesibles tanto geográfica como económicamente.

Por último, se debe fortalecer los mecanismos de monitoreo y supervisión para garantizar que las disposiciones de la ley se apliquen efectivamente en todos los casos, incluidos aquellos que involucran a mujeres mayores. Esto implica la creación de un sistema de seguimiento específico para casos de violencia contra las mujeres mayores, así como la recopilación de datos desglosados por edad para evaluar el impacto de las políticas y programas en este grupo.

En última instancia, erradicar la violencia contra las mujeres mayores requiere un enfoque integral que aborde no solo los aspectos legales y de protección, sino también las causas subyacentes de la violencia. Solo mediante un esfuerzo coordinado a nivel gubernamental, comunitario y social podemos garantizar un futuro donde todas las mujeres, independientemente de su edad, puedan vivir libres de violencia y discriminación. Al incluir disposiciones específicas para proteger a las mujeres mayores en la ley integral, se enviaría un mensaje claro de que la violencia contra este grupo no será tolerada y se tomarán medidas concretas para abordarla. Esto contribuirá a cambiar las actitudes y percepciones sociales sobre el envejecimiento y el género, promoviendo una cultura de respeto y dignidad para todas las personas.

En este 8M, recordemos el compromiso de trabajar hacia un mundo más justo e igualitario para todas, incluidas aquellas en la última etapa de sus vidas. ¡Menos viejismo, más gerofeminismo!

Dra. Agnieszka Bozanic Leal,

Docente investigadora de la Escuela de Psicología, UNAB Sede Viña del Mar,

Presidenta Fundación GeroActivismo